

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 15 de octubre de 2020

HORA: De 2:00 a 3:00 pm horas

LUGAR: teams

ASISTENTES:

Empresa	Nombre	Correo
UNIANDES	Cristian David Saavedra Ramírez	cd.saavedra1856@uniandes.edu.co
	Cristina Ángel Ángel	c.angel13@uniandes.edu.co
	Tomas Julián Arévalo Tristancho	tj.arevalo10@uniandes.edu.co
	Maria Camila Santos	mc.santos11@uniandes.edu.co
MVCT	Luis Hernán Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co
MUNICIPIO	Reinaldo Orduz Amaya	planeacionyobras@pore-casanare.gov.co
	Liseth López Benítez	operativa@aguasdeporesa.com

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo para la asistencia técnica para la formulación del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pore-Casanare en el marco de proyectos de obras por impuestos. OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo por parte del ingeniero Luis Hernan Torres Suarez profesional del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el objetivo de prestar asistencia técnica a la formulación del proyecto en referencia y con la asistencia del grupo de profesionales de la universidad de los Andes y del jefe de planeación y la jefe Operativa de la empresa de servicios del municipio de Pore Casanare. Se hace la presentación de cada uno de los participantes y se da la palabra para que de parte de los asistentes den una explicación al alcance del proyecto.

En seguida toma la palabra el señor Reinaldo Orduz jefe de la oficina de planeación quien se encarga de explicar el actual sistema de tratamiento de aguas residual del municipio el cual es un sistema de lagunas la cual según el diagnostico adelantado por el municipio presenta deficiencias.

Luego hace una explicación de cómo se adelantaría el proceso de formulación Cristian David Saavedra Ramírez, por parte de la universidad de los andes quien comenta que están adelantado unos pliegos con el objeto de que a través de una empresa privada se contrate la consultoría del proyecto y que este proyecto será presentado como una primera fase de prefactibilidad para la aprobación por parte del misterio, de igual forma solicita se defina los requisitos del ministerio para este tipo de proyectos.

El ingeniero Luis Hernán Torres Suárez, hace una explicación de los requisitos actuales según lo identificado para la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales las cuales están enmarcadas en la reglamentación del sector que para el componente técnico es la resolución 330 de 2017 y en cuanto a los requisitos que debe cumplir el proyecto la resolución 0661 de 2019 del MVCT.

Que se debe definir en el alcance del proyecto unos componentes que permitan llevar el proyecto a factibilidad con ingeniería de detalle de tipo técnico, predial, ambiental e institucional con la definición de unos productos entregables que permitan el cumplimiento de estos requisitos dando además cumplimiento también a la reglamentación de proyecto de obras por impuestos definidos por la ART (Agencia de Renovación del Territorio).

Conclusiones y compromisos:

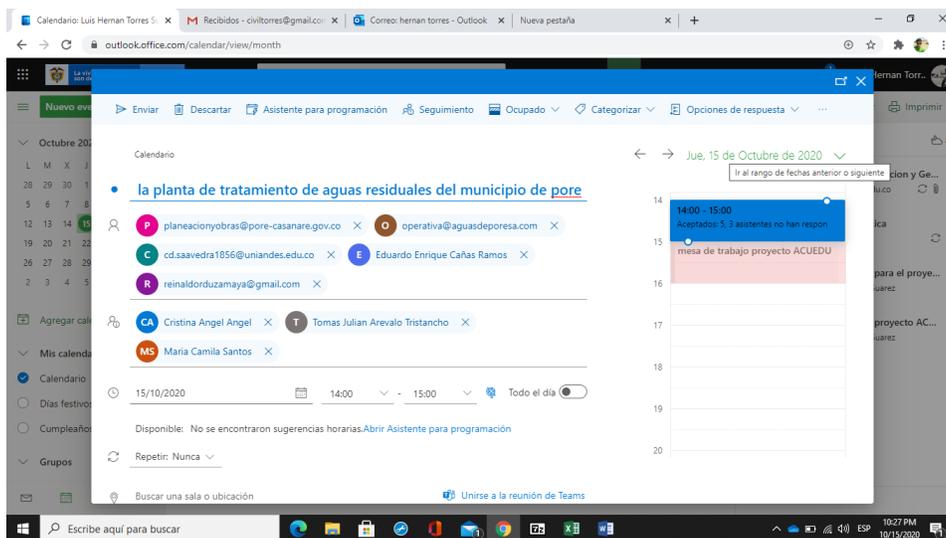
Revisar toda la reglamentación y ajustar el proyecto por parte del municipio y el formulador para adelantar la radicación del proyecto y que este pueda ser evaluado y terno concepto técnico a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el marco de obras por impuestos.

No se define fechas de entregas o radicación del proyecto ya que apenas están adelantado la consolidación de la información.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS:



Elaboró: LUIS HERNAN TORRES SUAREZ- Profesional especializado.
Fecha: 15/10/2020